



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SUT/046/2018

**Folio:** 00200518

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 25 de abril de 2018

### C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 03 del presente mes y año, recibida por esta Unidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00200518 y por el cual solicita:

*“...solicito de la manera más atenta, copia del documento (póliza de cheque, transferencia bancaria, contrato o dictamen del Comité de Compras del IETAM) que sustente el monto pagado para la producción y grabación de los programas de radio Diálogos por la Democracia, así como de la edición de la revista Gaceta Electoral, del mismo IETAM, de septiembre de 2015 y la fecha. Solicito también la empresa que ha tenido y tiene a su cargo la producción y edición del programa de radio y la impresión de la revista. Finalmente, solicito la documental oficial (póliza de cheque, transferencia bancaria, contrato o dictamen del Comité de Compras del IETAM) que soporten el monto pagado por el servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, durante los comicios de 2001, 2004, 2007, 2010, 2013, 2016 y 2018. Respecto a este último año, si aún no existe el pago completo por la prestación del PREP, me brinde la documental del Comité de Compras o de la Dirección Administrativa del IETAM, en donde conste el monto a pagar por el contrato de este servicio”.*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública y con el fin de cumplimentar lo solicitado mediante oficio UT/153/2018, esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Administrativa de este Instituto. Mediante oficio ADMINISTRACIÓN/370/2018, remiten su contestación en los siguientes términos:

*“... me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente a la copia de documental que sustenta el monto pagado para la producción y grabación de los programas de radio “Diálogos por la Democracia” a la empresa D V EDICIONES Y MULTIMEDIOS S. DE R.L. M.I., que ha tenido a su cargo su producción y edición, de septiembre del 2015 a abril del 2018, información presentada en ANEXO 1; la copia de documental que sustenta el monto pagado de la edición de la revista “Gaceta Electoral” a la empresa PROGRAF S.A. DE C.V., que ha tenido a su cargo su impresión de septiembre del 2015 a Marzo de 2017 y a MAURICIO OSTOS HERRERA, que ha tenido a su cargo su impresión de junio a diciembre de 2017, información presentada en ANEXO 2; así como documental oficial que soporta el monto pagado por el servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, durante los comicios de 2001, 2004, 2007, 2010, 2013, 2016 y 2018, información presentada en ANEXO 3.*



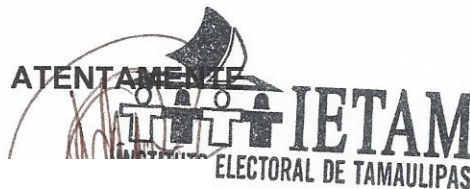
## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*Se hace la aclaración que el contrato con la empresa D V EDICIONES Y MULTIMEDIOS S. DE R.L. M.I., para la producción y grabación de los programas de radio "Diálogos por la Democracia", se realizó en el presente mes y se encuentra en proceso de pago; para la impresión de la revista "Gaceta Electoral" en el 2018, se están realizando las gestiones necesarias para designar al proveedor que brindará el servicio".*

Del examen de la respuesta proporcionada por el área administrativa y del contenido de sus anexos de donde se desprende que, efectivamente las documentales proporcionadas comprenden del año 2015 a la fecha y sobre los rubros de pagos realizados por la producción y grabación de los programas Diálogos por la Democracia y la empresa que los realizó; transferencias o pólizas de los pagos realizados por la edición de la Revista Gaceta Electoral y la empresa que la tuvo a su cargo; y por último, pólizas de pagos y/o transferencias a quien realizó el PREP (Programa de Resultados Preliminares) así como la empresa que lo tuvo a su cargo, con lo cual se satisface lo requerido por el solicitante. Sin embargo, cabe hacer mención que en lo relativo a pólizas de cheque, transferencias bancarias y/o contrato de la Revista Gaceta Electoral por lo que respecta al 2018 se encuentra en proceso para designar al proveedor, motivo por el cual no se adjunta información al respecto.

La información se le otorga en base a lo establecido por el artículo 16, numeral 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas que a la letra dice: "4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante". "5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante". Por lo anterior se le proporciona la información existente y como obra en los archivos del área administrativa y encontrándose apegada a derecho, se remite el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



*Nancy Moya de la Rosa*  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. UT/153/2018  
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de Abril de 2018

C.P. PATRICIA DE LA FUENTE MARTÍNEZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE



Por medio del presente, le envié solicitud de información, formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	03-04-2018	UT/SUT/046/2018	00200518

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos, en un término de 15 días, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

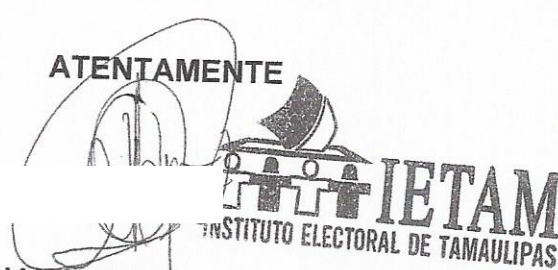
Ante la **negativa del acceso a la información** o su **inexistencia**, deberá demostrar que la información solicitada está prevista en alguna de las excepciones contenidas en la Ley o, en su caso, demostrar que la información no se refiere a alguna de sus facultades, competencias o funciones. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia y, en caso de poder determinar quién es el sujeto obligado competente, hacerlo del conocimiento. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que de la información que me proporcione sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO N° ADMINISTRACIÓN/370/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 24 de abril de 2018

**LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E.-**

En respuesta a su oficio No. UT/153/2018 de fecha 04 de abril del año en curso, y atendiendo a la solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 00200518 y folio interno IETAM UT/SUT/046/2018, me permito atentamente enviar a Usted la información pública solicitada que obra en la Dirección de Administración, referente a la copia de documental que sustenta el monto pagado para la producción y grabación de los programas de radio "Diálogos por la Democracia" a la empresa D V EDICIONES Y MULTIMEDIOS S. DE R.L. M.I., que ha tenido a su cargo su producción y edición, de septiembre del 2015 a abril del 2018, información presentada en ANEXO 1; la copia de documental que sustenta el monto pagado de la edición de la revista "Gaceta Electoral" a la empresa PROGRAF S.A. DE C.V., que ha tenido a su cargo su impresión de septiembre del 2015 a Marzo de 2017 y a MAURICIO OSTOS HERRERA, que ha tenido a su cargo su impresión de junio a diciembre de 2017, información presentada en ANEXO 2; así como documental oficial que soporta el monto pagado por el servicio del Programa de Resultados Electorales Preliminares, PREP, durante los comicios de 2001, 2004, 2007, 2010, 2013, 2016 y 2018, información presentada en ANEXO 3.

Se hace la aclaración que el contrato con la empresa D V EDICIONES Y MULTIMEDIOS S. DE R.L. M.I., para la producción y grabación de los programas de radio "Diálogos por la Democracia", se realizó en el presente mes y se encuentra en proceso de pago; para la impresión de la revista "Gaceta Electoral" en el 2018, se están realizando las gestiones necesarias para designar al proveedor que brindará el servicio.

Dicha información se anexa al presente en forma impresa y formato electrónico al correo [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx).

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

C.P.C. Rosa Patricia de la Fuente Martínez.  
Directora Administrativa



C.c.p. Lic. Miguel Angel Chávez García, Presidente del IETAM. Para su conocimiento.  
C.c.p. Lic. José Francisco Salazar Arteaga, Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo.

